

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-040320

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,459

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,459) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal Roberto José d'Aubuisson Munguía, somete a consideración solicitud de nombramiento de Alcalde Interino.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,444 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 2020, se delegó al Señor Alcalde Municipal, para viajar en Misión Oficial, a la Ciudad de México y Colima, Mexico, a la "Tercera Reunión del Grupo de Trabajo para la Facilitación de Trámites y Permisos de Construcción".
- III- Que es necesario realizar el nombramiento de Alcalde Interino, para el periodo comprendido del 10 al 15 de marzo de 2020.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Nombrar como Alcaldesa Municipal Interina a:**
 - a) **Doctora Carmen Irene Contreras de Alas, Quinta Regidora Propietaria, durante el periodo comprendido a partir de las 19:56 horas del día 10 de marzo de 2020, hasta las 24:00 horas del día 13 de marzo de 2020.**
 - b) **Doctora Carmen Irene Contreras de Alas, Quinta Regidora Propietaria, durante el periodo comprendido desde las 00:00 horas del día 14 de marzo de 2020, hasta las 24:00 horas del día 15 de marzo de 2020.**
2. **Autorizar a la Dirección de Talento Humano, para que realice el proceso y elabore la documentación correspondiente, para el pago por el tiempo que ejerzan la Doctora Carmen Irene Contreras de Alas, Quinta Regidora Propietaria, como Alcaldesa Municipal Interina.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**